



DIPUTADO ACUSA “DICTADURA SANITARIA”

Planean Consejo de Salubridad a modo

EL CSG PRETENDE SACAR DE SU INTEGRACIÓN a instituciones académicas como la UNAM, IPN y el Conahcyt

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA Y XIMENA MEJÍA
nacional@gimn.com.mx

El Consejo de Salubridad General (CSG) analiza modificaciones a su reglamento interno, donde, entre otros objetivos, pretende dejar fuera de sus vocalías a instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Conahcyt y el Colegio Médico de México.

En la primera sesión extraordinaria del CSG, que se realizó el pasado 22 de junio, también se analizó eliminar la participación de representantes y especialistas del sector salud de la iniciativa privada, como, por ejemplo, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.

Lo anterior, lo confirmó el diputado del PAN Éctor Jaime Barba, a través de su cuenta de Twitter, donde señaló que se pretende eliminar a la Secretaría de Desarrollo Social y se incluiría la presencia de los secretarios de la Defensa y de la Marina, además de sumar a la persona que tenga la titularidad del IMSS-Bienestar.



EL DATO

Alcances
El Consejo tiene facultad de opinar sobre programas de investigación científica y elaborar recomendaciones para mejorar el Sistema de Salud.

Acusó que quedarían fuera del consejo el rector de la UNAM, el director del Conahcyt, el director del IPN, el secretario general ejecutivo de la ANUIES, el presidente ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, el presidente de la Academia Mexicana de Pediatría.

También los titulares de la Sociedad Mexicana de Salud

Una de las instituciones educativas que quedarían fuera del Consejo de Salubridad General es la Universidad Nacional Autónoma de México.

Foto: Daniel Betanzos/Archivo

Pública, de la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, de la Asociación Nacional de Hospitales Privados y del Colegio Médico de México, entre otras instituciones.

De acuerdo con su sitio web, “el Consejo de Salubridad General es un órgano colegiado que depende directamente del Presidente de la República y tiene el carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Las disposiciones que emita serán de carácter general y obligatorias en el país”.

Al respecto, el diputado Éctor Jaime Barba acusó al

gobierno federal de implementar “una dictadura sanitaria”.

“El Consejo se convirtió en un obstáculo para la 4T; durante la pandemia lo redujeron a nada, ahora le dan tiro de gracia para convertir a la institución en una oficina dependiente de los caprichos de Palacio Nacional”, refirió mediante un comunicado.

La Ley General de Salud establece entre las funciones del Consejo de Salubridad la de opinar sobre programas de investigación científica y determinar las sustancias que deben considerarse como estupefacientes.